



Desembalse en la Presa de Búrdalo para la ejecución de medidas ambientales

- La explotación de la citada presa, de acuerdo con la normativa vigente, está condicionada por la ejecución de dichas medidas; por tanto no es posible contar con el recurso almacenado para su consumo mientras no se hayan llevado a cabo las mismas.

15 de noviembre de 2018.- El pasado fin de semana la Confederación Hidrográfica del Guadiana llevó a cabo un desembalse de 12Hm³ desde la presa de Búrdalo para poder iniciar la ejecución de las medidas ambientales recogidas en la declaración de impacto ambiental de las obras de construcción de dicha presa. El vaciado realizado se inició cuándo el embalse se encontraba al 20% de su capacidad.

Para poder ejecutar estas medidas ambientales es necesario vaciar el embalse hasta una cota determinada ya que se incluyen trabajos de desbroce, arqueológicos y creación de islas artificiales dentro del vaso.

La explotación de la citada presa, de acuerdo con la normativa vigente, está condicionada por la ejecución de dichas medidas ambientales; por tanto no es posible contar con el recurso almacenado para su consumo mientras no se hayan llevado a cabo las mismas.

Desde el Organismo de cuenca se han dado las instrucciones necesarias para que los citados trabajos se realicen lo antes posible a fin de aprovechar al máximo las aportaciones que se reciban en este periodo hasta la próxima campaña de riego.